



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

Carta Circular
OC-06-17

Año Fiscal 2005-2006
27 de enero de 2006

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, senadores, representantes, secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres Ramas de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas, portavoces de las minorías de legislaturas municipales, directores de consorcios, directores de finanzas y auditores internos

Asunto: Folleto Informativo – Sobre las Mejores Prácticas para la Adquisición, Desarrollo, Utilización y Control de la Tecnología de Información

Estimados señores y señoras:

Uno de los principios para lograr una sana administración pública de excelencia es el mantenerse al día con los avances tecnológicos y utilizarlos para lograr mayor efectividad y eficiencia en sus operaciones y en los servicios que se prestan a los clientes y a la ciudadanía en general. Como parte de nuestra misión de fiscalizar las transacciones relacionadas con la propiedad y los fondos públicos y de promover el uso efectivo y eficiente de los recursos del gobierno, hemos emitido la segunda edición del folleto informativo sobre **Las Mejores Prácticas para la Adquisición, Desarrollo, Utilización y Control de la Tecnología de Información** (incluimos copia del mismo).

En esta segunda edición del **Folleto**, entre otras cosas, ampliamos la lista de prácticas enumeradas en la primera edición. Para ello se tomaron en cuenta las enmiendas a las leyes, las normas y los procedimientos y los hallazgos incluidos en los informes de auditoría publicados por la Oficina del Contralor, relevantes al uso de la tecnología de información y de la propiedad y de los fondos públicos. Las entidades gubernamentales deben conocer las disposiciones de ley, las normas y los reglamentos internos aplicables a su caso particular.

PO BOX 366069 SAN JUAN PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: <http://www.ocpr.gov.pr>

Derogada por la Carta Circular OC-15-19 del 30 de enero de 2015.

Carta Circular OC-06-17

Página 2

27 de enero de 2006

Esperamos que el mismo sea de gran utilidad. Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen pertinente. Para esto pueden comunicarse con la Sra. Alina Torres Marrero al (787) 250-3316 o al (787) 754-3030, extensión 2750. También pueden acceder al mismo y a otros folletos publicados por la Oficina del Contralor, a través de nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Manuel Díaz Saldaña', written over a horizontal line.

Manuel Díaz Saldaña

Anejo

Derogada por la Carta Circular OC-15-19 del 30 de enero de 2015.